# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

# SAN ISIDRO

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Año 2022

EXPEDIENTE

**H.C.D.**

**M 30** N° 277

**Causante:**

**BLOQUE CON LOS VECINOS**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION**
**S/ LA RECOLECCIÓN PERIÓDICA DE RESIDUOS Y RESTOS DE PODA EN LA CALLE RONDEAU DEL 1000 AL 1300, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**

277

# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

*"Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"*

54

San Isidro, 1 de julio de 2022

**Al Honorable Concejo Deliberante:**

**VISTO:**

La sobreacumulación en los contenedores de residuos y los restos de poda en la calle Rondeau desde el 1000 al 1300, en la ciudad de Beccar;

**CONSIDERANDO:**

Que según la Ley Orgánica de Municipalidades, por el artículo N° 52, le corresponde al Concejo disponer la prestación de los servicios públicos de barrido, riego, limpieza, alumbrado, provisión de agua, obras sanitarias, desagües pluviales, inspecciones de registros de guías, transporte y todo otro tendiente a satisfacer necesidades colectivas de carácter local, siempre que su ejecución no se encuentre a cargo de la Provincia o de la Nación;

Que producto del volumen de basura diario, los vecinos disponen sus residuos en contenedores que no dan abasto, y sumados a los restos de poda que se van acumulando por la discontinuidad de la recolección, se generan pequeños basurales a cielo abierto durante días y/o semanas (VER ANEXO);

Que los vecinos se acercaron a esta banca para transmitir esta situación, después de haber realizado varios reclamos en la oficina de Espacio Público, sin haberles brindado el número de reclamo.

54

# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

*"Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"*

Que es un reclamo reiterado por varios vecinos, sobre la situación de insalubridad que produce la acumulación de residuos y restos de poda en los contenedores, por la falta de periodicidad en la recolección en los diferentes barrios del municipio.

Que cabe destacar la importancia que tiene la higiene urbana ya que, la falta de recolección de los residuos y escombros produce inevitablemente que el agua no circule correctamente en días de lluvia;

Que es una obligación y una responsabilidad del Municipio generar un ambiente sano y cómodo para toda la comunidad del partido;

Por todo esto, el bloque Con Los Vecinos solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, garantice la recolección periódica de residuos y restos de poda, a los efectos de brindar condiciones dignas de hábitat y salubridad a los vecinos de la calle Rondeau del 1000 al 1300, que transitan cotidianamente por el lugar.

Artículo 2º: De Forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Con los Vecinos
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

*"Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"*

**ANEXO I**

# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

*"Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"*

**ANEXO II**

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/07/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras Publicas

SAN ISIDRO 07 de Julio de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Poi
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
01 JUL 2022
Hora 11:25 hs
RECIBIDO